



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL1AI007N

Código de Expediente
ADL/2025/25

Fecha y Hora
20/03/2026 10:16

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0S1A1H0F005Q0K1Q0920

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 101, de 20 de marzo de 2026

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES A CONTRATAR POR UN PERIODO DE 7 MESES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, CONVOCATORIA 2025

Vistas las bases publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web (www.elfranco.es) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Franco, con el objeto de regular el proceso de selección para la contratación de un/a OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES (7 MESES) dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el ámbito local, convocatoria 2025.

Vistas las solicitudes registradas de entrada en este Ayuntamiento dentro del plazo dispuesto para tal fin.

ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

orden	NOMBRE	APELLIDOS	Nº DNI
1	RUBEN GERMÁN	SUÁREZ RODRÍGUEZ	***2118**

EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

orden	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	FRANCISCO JAVIER	OVALLE GARRIDO	***2654**	NO CUMPLE BASE 6 SER PARADO DE LARGA DURACIÓN EN EL PERIODO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del proceso de selección de un/a OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES (7 MESES) dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación del Ámbito Local, convocatoria 2025.

Segundo.- Disponer hasta el 24 de marzo de 2026 a efectos de presentación de alegaciones / subsanaciones por parte de los interesados.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones / subsanaciones, se resolverá definitivamente.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

